



**MINISTERIO
DE DEFENSA**

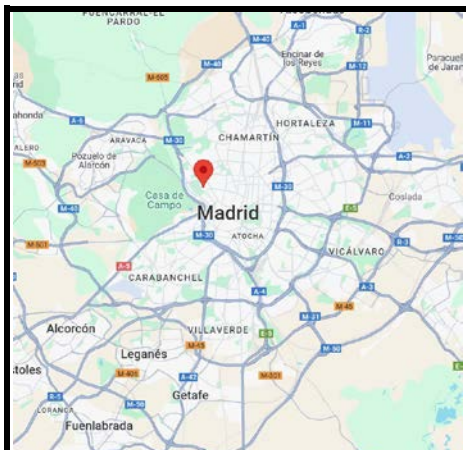
Exp.- 28-001-135

**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA**

--- , ---

**INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN
SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:**



"LOCAL EN CALLE FRANCISCO LOZANO Nº 18, SS", MADRID

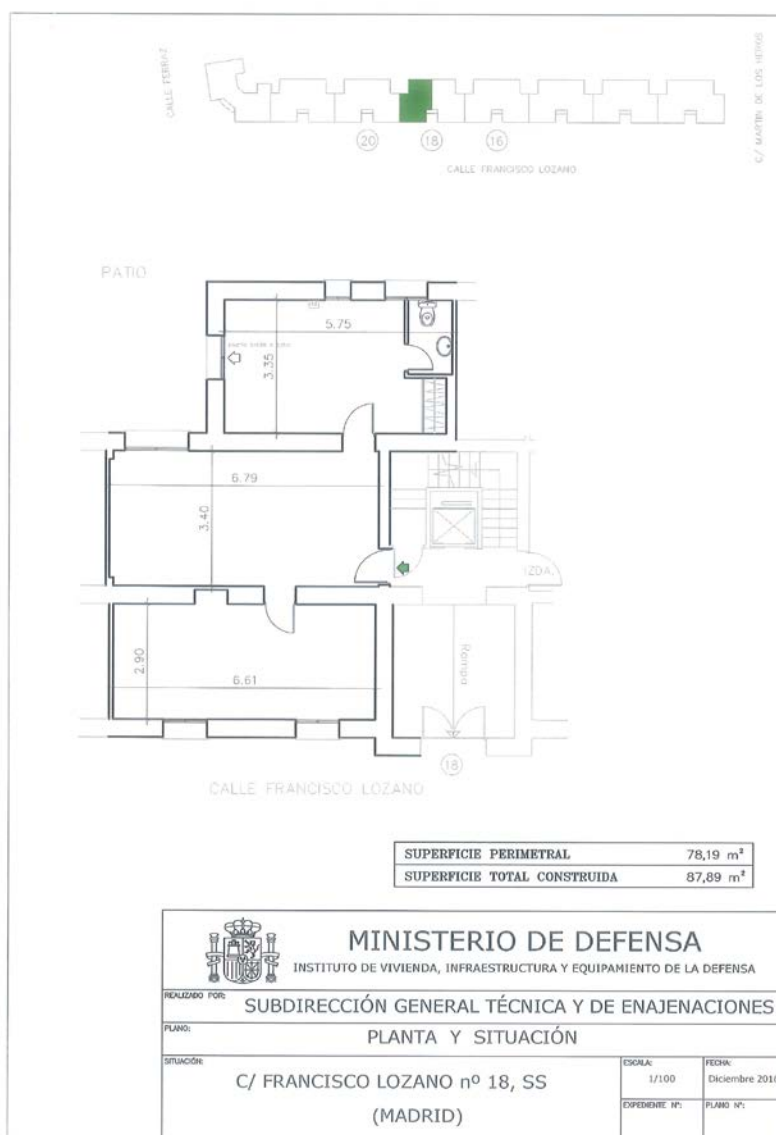
Superficie Registral- 87,89 m²



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL
ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

“LOCAL EN CALLE FRANCISCO LOZANO Nº 18, SS”, MADRID

INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA





UBICACIÓN DEL INMUEBLE EN EL EDIFICIO

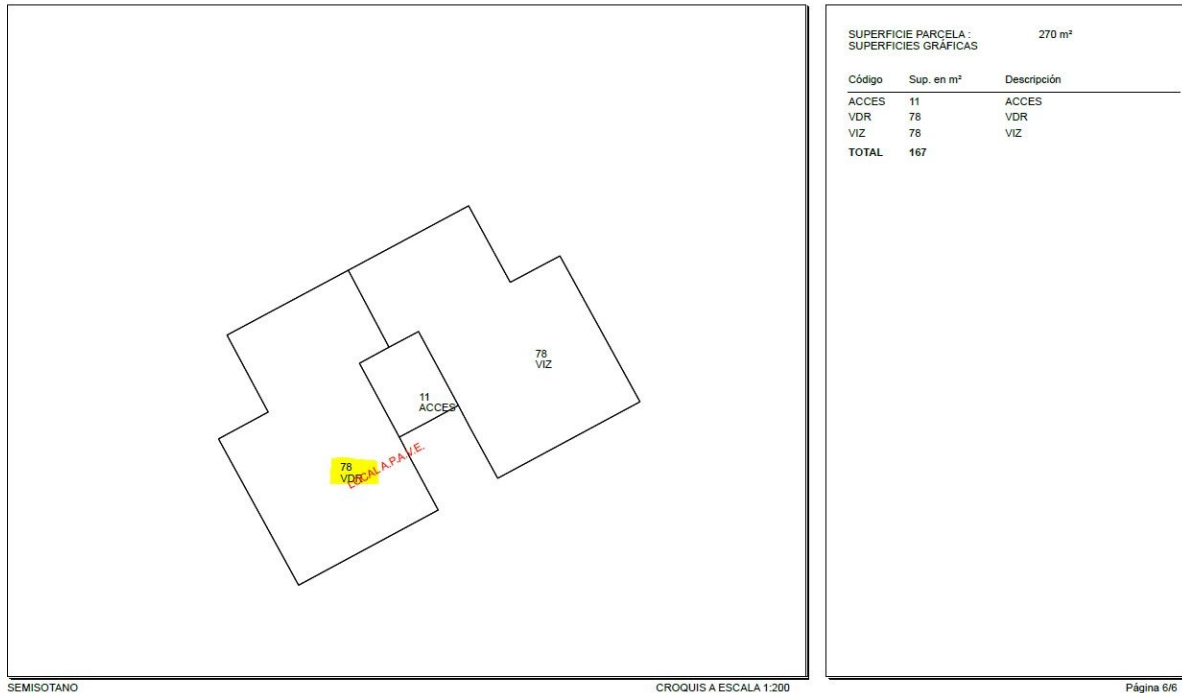


CROQUIS CATASTRAL

PARCELA CATASTRAL 8862910VK3786D

CL FRANCISCO LOZANO, 0018. MADRID [MADRID-CAPITAL]

3 de marzo de 2025 16:24



SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La propiedad se encuentra en el término municipal de Madrid, en el edificio de ocho casas señaladas con los números pares 10 a 22 de la calle Francisco Lozano y 106 de la calle Ferraz, perteneciente al portal nº 18. La parcela tiene formas poligonales simples, y la unidad patrimonial que alberga contiene varios edificios de viviendas. El local se encuentra en la planta semisótano del edificio, con acceso desde el portal, no teniendo acceso directo desde la calle. Es un espacio distribuido en 3 estancias y aseo.

En cuanto al estado de conservación del local, se considera deficiente. El pavimento de gres no presenta patologías graves. En el aseo existen roturas de alicatado. Todos los cerramientos presentan humedad, probablemente debido a la absorción por capilaridad. El paramento que divide las estancias 1 y 2 presenta graves humedades debido, aparentemente, a la rotura de un colector principal de calefacción que discurre por una



falsa viga y que se encuentra en avanzado estado de deterioro. Los paramentos verticales presentan desprendimiento por humedad. Algunas carpinterías interiores se encuentran desmontadas y las carpinterías exteriores son antiguas, con acristalamiento simple y sin rotura de puente térmico.

Instalación de agua caliente por termo y calefacción por caldera central.

La instalación eléctrica es antigua.

La superficie útil del inmueble, según reciente medición, es de 59,46 m². La superficie construida es de 78,19 m².

La superficie construida registral es de 87,89 m², correspondiéndose con la superficie construida con zonas comunes, según se define en la documentación registral.

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

Según consta en la Nota Simple expedida con fecha 21 de julio de 2025 por el Registro de la Propiedad nº 25 de Madrid:

URBANA.- NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- LOCAL situado en la planta **SEMISOTANO** del número **DIECIOCHO** de la calle **FRANCISCO LOZANO**, de Madrid, a la izquierda de esta finca, según se mira a la misma desde la calle, perteneciente al conjunto inmobiliario o bloque de casas señaladas con los números pares diez a veintidós de la calle Francisco Lozano y ciento seis de la calle Ferraz. Tiene una superficie total construida de **ochenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes. Consta de varias dependencias.

Linderos;

Linda por su Frente con portal del inmueble, por donde tiene su entrada, con espacio de acceso, caja de escalera y la vivienda puerta derecha de igual planta y portal;
Derecha entrando, patio del inmueble;
Izquierda, con calle Francisco Lozano; y
Fondo, con el local bajo A del portal número veinte de la calle Francisco Lozano.

CUOTA: Le corresponde una cuota de participación en su portal de **siete enteros cinco centésimas por ciento**, y de **cero enteros ochenta y ocho centésimas por ciento** en el conjunto inmobiliario.



DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 73663, al tomo 2650, Libro 2650, Folio 201, Inscripción 2ª del Registro de la Propiedad nº 25 de Madrid.
CRU: 28106000469024.

CARGAS Y SERVIDUMBRES

Servidumbre por procedencia de la finca 6.267. (Dependencias zona de calderas)

La finca además se halla sujeta a las limitaciones y gravámenes que establecen los estatutos y normas por las que se rige la Comunidad de Propietarios del total inmueble o finca matriz.

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Suelo.	Urbano
Uso.-	Local en edificio residencial.
Calificación.-	Normativa: NZ 3 Grado 1º Nivel A

DATOS CATASTRALES

De acuerdo a la certificación catastral obtenida con fecha 21 de julio de 2025, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

Parcela de naturaleza urbana, **uso residencial**, con referencia catastral **8862910VK3786D0002HJ**, con una superficie construida de 78,00 m².

Titularidad: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, 100%.



VALORACIÓN

Según informe técnico de tasación de la Subdirección General Técnica y de Enajenación del INVIED de septiembre de 2025, cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras.

OBSERVACIONES

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Reguladoras deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

Madrid, SEPTIEMBRE de 2025

**El Arquitecto Técnico al servicio de la
Hacienda Pública**

Conforme:
**EL SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE
ENAJENACIÓN,**

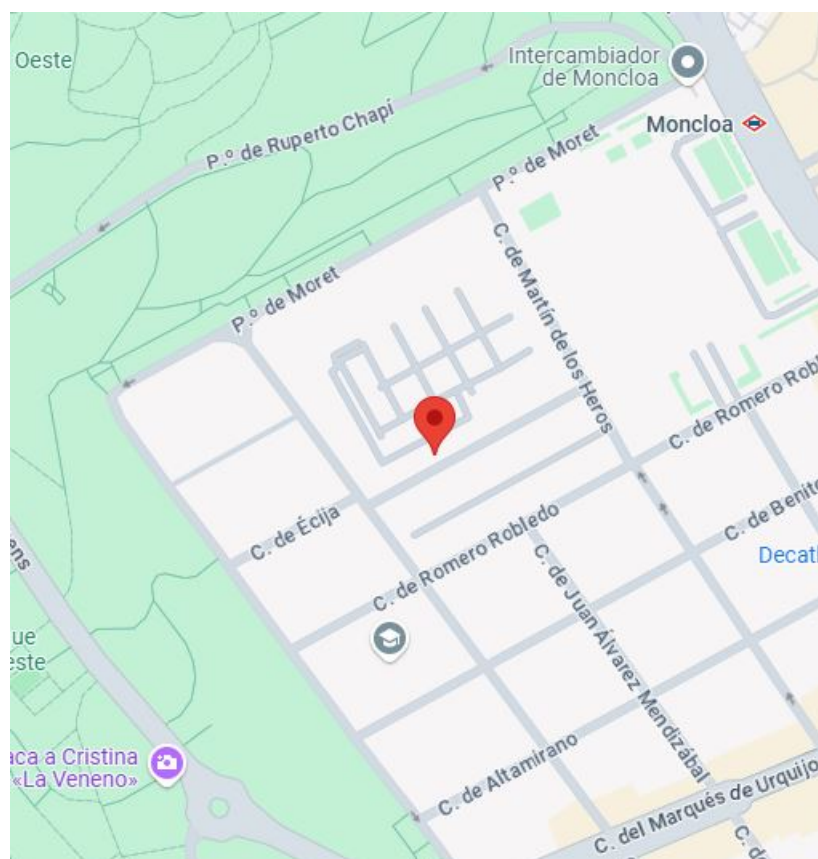
Francisco J. Vázquez Solano

Juan Carlos López Rodríguez

Documento firmado digitalmente



LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN EL CASCO URBANO DE MADRID





EDIFICIO DONDE ESTÁ SITUADO EL LOCAL





FOTOGRAFIAS









INFORMACIÓN URBANÍSTICA

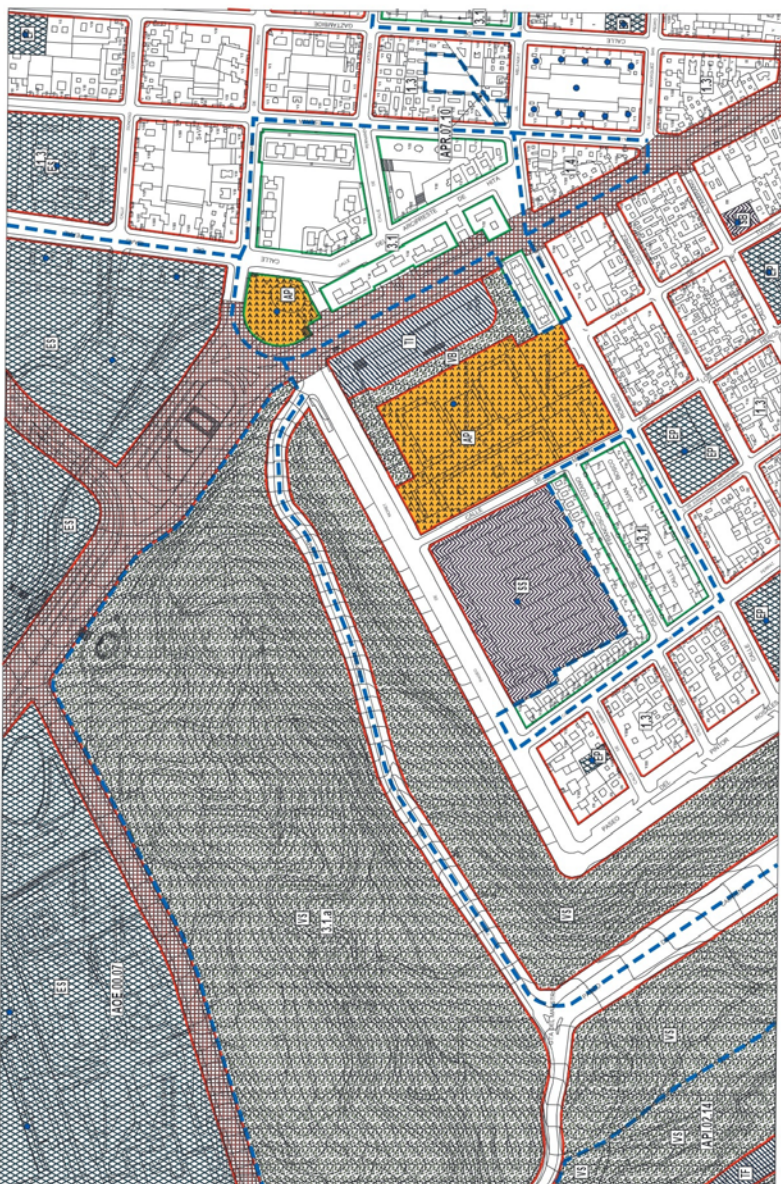


Ayuntamiento de Madrid
Gerencia Municipal de Urbanismo

Plan General de Ordenación Urbana 1997

Ordenación

559/4-1
O-66/1



Zonas verdes	
1.1	Reserva verde
1.2	Reserva verde y forestal
1.3	Reserva verde y forestal
1.4	Reserva verde y forestal
1.5	Reserva verde y forestal
1.6	Reserva verde y forestal
1.7	Reserva verde y forestal
1.8	Reserva verde y forestal
1.9	Reserva verde y forestal
1.10	Reserva verde y forestal
1.11	Reserva verde y forestal
1.12	Reserva verde y forestal
1.13	Reserva verde y forestal
1.14	Reserva verde y forestal
1.15	Reserva verde y forestal
1.16	Reserva verde y forestal
1.17	Reserva verde y forestal
1.18	Reserva verde y forestal
1.19	Reserva verde y forestal
1.20	Reserva verde y forestal
1.21	Reserva verde y forestal
1.22	Reserva verde y forestal
1.23	Reserva verde y forestal
1.24	Reserva verde y forestal
1.25	Reserva verde y forestal
1.26	Reserva verde y forestal
1.27	Reserva verde y forestal
1.28	Reserva verde y forestal
1.29	Reserva verde y forestal
1.30	Reserva verde y forestal
1.31	Reserva verde y forestal
1.32	Reserva verde y forestal
1.33	Reserva verde y forestal
1.34	Reserva verde y forestal
1.35	Reserva verde y forestal
1.36	Reserva verde y forestal
1.37	Reserva verde y forestal
1.38	Reserva verde y forestal
1.39	Reserva verde y forestal
1.40	Reserva verde y forestal
1.41	Reserva verde y forestal
1.42	Reserva verde y forestal
1.43	Reserva verde y forestal
1.44	Reserva verde y forestal
1.45	Reserva verde y forestal
1.46	Reserva verde y forestal
1.47	Reserva verde y forestal
1.48	Reserva verde y forestal
1.49	Reserva verde y forestal
1.50	Reserva verde y forestal
1.51	Reserva verde y forestal
1.52	Reserva verde y forestal
1.53	Reserva verde y forestal
1.54	Reserva verde y forestal
1.55	Reserva verde y forestal
1.56	Reserva verde y forestal
1.57	Reserva verde y forestal
1.58	Reserva verde y forestal
1.59	Reserva verde y forestal
1.60	Reserva verde y forestal
1.61	Reserva verde y forestal
1.62	Reserva verde y forestal
1.63	Reserva verde y forestal
1.64	Reserva verde y forestal
1.65	Reserva verde y forestal
1.66	Reserva verde y forestal
1.67	Reserva verde y forestal
1.68	Reserva verde y forestal
1.69	Reserva verde y forestal
1.70	Reserva verde y forestal
1.71	Reserva verde y forestal
1.72	Reserva verde y forestal
1.73	Reserva verde y forestal
1.74	Reserva verde y forestal
1.75	Reserva verde y forestal
1.76	Reserva verde y forestal
1.77	Reserva verde y forestal
1.78	Reserva verde y forestal
1.79	Reserva verde y forestal
1.80	Reserva verde y forestal
1.81	Reserva verde y forestal
1.82	Reserva verde y forestal
1.83	Reserva verde y forestal
1.84	Reserva verde y forestal
1.85	Reserva verde y forestal
1.86	Reserva verde y forestal
1.87	Reserva verde y forestal
1.88	Reserva verde y forestal
1.89	Reserva verde y forestal
1.90	Reserva verde y forestal
1.91	Reserva verde y forestal
1.92	Reserva verde y forestal
1.93	Reserva verde y forestal
1.94	Reserva verde y forestal
1.95	Reserva verde y forestal
1.96	Reserva verde y forestal
1.97	Reserva verde y forestal
1.98	Reserva verde y forestal
1.99	Reserva verde y forestal
2.00	Reserva verde y forestal

Alimentación	
1.1	Alimentación
1.2	Alimentación
1.3	Alimentación
1.4	Alimentación
1.5	Alimentación
1.6	Alimentación
1.7	Alimentación
1.8	Alimentación
1.9	Alimentación
1.10	Alimentación
1.11	Alimentación
1.12	Alimentación
1.13	Alimentación
1.14	Alimentación
1.15	Alimentación
1.16	Alimentación
1.17	Alimentación
1.18	Alimentación
1.19	Alimentación
1.20	Alimentación
1.21	Alimentación
1.22	Alimentación
1.23	Alimentación
1.24	Alimentación
1.25	Alimentación
1.26	Alimentación
1.27	Alimentación
1.28	Alimentación
1.29	Alimentación
1.	



INFORMACIÓN REGISTRAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

Registro de la propiedad Madrid N° 25
Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja
CP 28027 MADRID

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 21/07/2025 15:10:49

DATOS REGISTRALES de la finca FINCA DE MADRID N°: 73663 de Madrid, Código Registral Único -CRU- 28106000469024

DESCRIPCION

URBANA.- NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- LOCAL situado en la planta SEMISOTANO del número DIECIOCHO de la calle FRANCISCO LOZANO, de Madrid, a la izquierda de esta finca, según se mira a la misma desde la calle, perteneciente al conjunto inmobiliario o bloque de casas señaladas con los números pares diez a veintidós de la calle Francisco Lozano y ciento seis de la calle Ferraz. Tiene una superficie total construida de ochenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes. Consta de varias dependencias. Linda: por su frente, con portal del inmueble, por donde tiene su entrada, con espacio de acceso, caja de escalera y la vivienda puerta derecha de igual planta y portal; derecha, entrando, patio del inmueble; izquierda, con calle Francisco Lozano; y fondo, con el local bajo A del portal número veinte de la calle Francisco Lozano. CUOTAS: le corresponde una cuota de participación en su portal de siete enteros cinco centésimas por ciento y de cero enteros ochenta y ocho centésimas por ciento en el conjunto inmobiliario.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO
DEFENSA	
C.I.F.	: Q2801824J
Título	: Subrogación Legal
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 05 de septiembre de 2014
Autoridad	: Instituto Vivienda Infraestructur Equipamiento Defensa
Sede Autoridad	: Madrid.
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 01/12/2014
Tomo/Libro/Folio	: 2650/2650/201

CARGAS

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 6267 de MADRID. Inscripción 6, de fecha 03/11/2000, al Tomo 2649, Libro 2649, Folio 141.



C.S.V.: 2281062800AB846F

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

Pág. 2 de 4

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Por las características de la construcción del bloque de ocho casas, que constituye la finca de este número, resulta que concretamente en la casa número catorce de la calle de Francisco Lozano, y en su planta de semisótano, existen, unas dependencias que constituyen la zona de calderas para el servicio de calefacción de la propia casa catorce, de la calle Francisco Lozano, así como de las casas números veintidós, veinte, dieciocho, dieciséis, doce y diez de Francisco Lozano y que son parte del mismo bloque de ocho casas, y además de las casas que constituyen las fincas registrales 4.686, 4.685, 4.684 y 4.683, a las que corresponden los números ocho, seis, cuatro y dos, respectivamente, de la calle de Francisco Lozano, que se registran a los folios 92, 86, 80 y 75 del tomo 334, y a los fines del disfrute y utilización de dicho servicio de calefacción, para el momento en que en las fincas citadas participen propietarios extraños, se declara constituida con carácter real, sobre la finca registral de este número, predio sirviente, concretamente sobre las citadas dependencias destinadas al servicio de calefacción existente en la referida casa número catorce de la calle de Francisco Lozano, en favor de las repetidas fincas registrales 4.686, 4.685, 4.684 y 4.683, predios dominantes, a las que corresponden los números ocho, seis, cuatro y dos, respectivamente, de la calle de Francisco Lozano, que se registran a los folios 92, 86, 80 y 75 del tomo 334 del archivo, por virtud de cuya servidumbre, estas últimas cuatro fincas disfrutaran del servicio de calefacción mediante las correspondientes conducciones existentes entre dichas fincas. En el ejercicio y desarrollo de esta servidumbre se estará a lo dispuesto en el Código Civil. Los inmuebles totales dominantes podrán desvincularse de los derechos y obligaciones derivados de la existencia de esta servidumbre, renunciando a la misma, cuando por acuerdo adoptado conforme a la normativa legal vigente a la sazón, por los copropietarios de las respectivas comunidades así se decida, y ello sin perjuicio de la permanencia de aquellos elementos, materiales, conducciones e instalaciones que deban mantenerse para el adecuado servicio de los restantes inmuebles no desvinculados de la servidumbre. Si se produjese la desvinculación de todos los predios dominantes, quedará extinguida la servidumbre constituida, bastando para su extinción registral la pertinente solicitud, acompañada de la certificación del Presidente de la Comunidad del respectivo inmueble dominante, en la que conste el acuerdo de desvinculación adoptado legalmente. Igualmente quedará extinguida esta servidumbre por el no uso de las instalaciones del cuarto de calderas situadas en el portal catorce del predio sirviente, durante un periodo continuado de dos años, dicha servidumbre se practica en virtud de certificación expedida en Madrid, el cuatro de septiembre de dos mil, por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, objeto de la inscripción 6ª, al folio 141 del tomo 2.649, de fecha 3 de noviembre de 2000.

La finca además se halla sujeta a las limitaciones y gravámenes que establecen los estatutos y normas por las que se rige la Comunidad de Propietarios del total inmueble o finca matriz.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos



C.S.V.: 2281062800AB846F

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintiuno de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2281062800AB846F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2281062800AB846F

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4



CERTIFICACIÓN CATASTRAL



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8862910VK3786D0002HJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 18 PI:SM Pt:DR 28008 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 84 m2

Año construcción: 1940

Valor catastral: [2025]: 142.924,61 €
Valor catastral suelo: 129.829,24 €
Valor catastral construcción: 13.095,37 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF	Q2801824J	100,00% de propiedad	CL ISAAC PERAL 32 28015 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
/SM/DR	VIVIENDA	78		ELEMENTOS COMUNES	6

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 269 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 7,0500 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
Finalidad: Depuración física
Fecha de emisión: 21/07/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: SYK7NG5TSGYK0K8D (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/07/2025





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

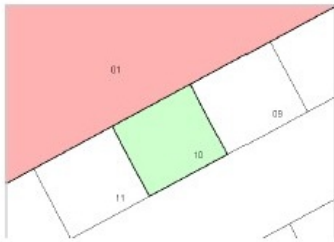
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8862910VK3786D0002HJ

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

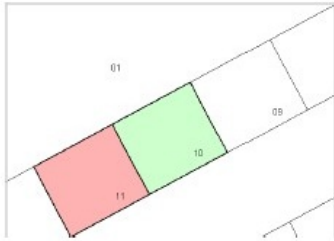


Referencia catastral: 8862901VK3786D----

Localización: PS MORET 3
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

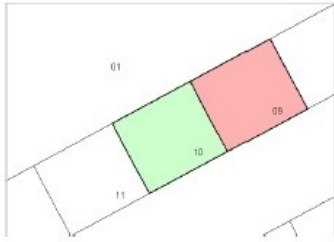


Referencia catastral: 8862911VK3786D-----

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 20
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 8862909VK3786D----

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 16
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: SYK7NG5TSGYK0K8D (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/07/2025



Información Registral expedida por:

JUAN CARLOS RUBIALES Y MORENO

Registrador/a de la Propiedad de MADRID Nº 25

Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja
28027 - MADRID (M)
Teléfono: 911774825
Fax: 917427979
Correo electrónico: madrid25@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**INVIED INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA
DEFENSA**

con DNI/CIF: Q2801824J

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZC49F1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

Registro de la propiedad Madrid N° 25
Calle de Alcalá, 540 - Edif. B - planta baja
CP 28027 MADRID

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 21/07/2025 15:10:49

DATOS REGISTRALES de la finca FINCA DE MADRID N°: 73663 de Madrid, Código Registral Único -CRU- 28106000469024

DESCRIPCION

URBANA.- NUMERO CINCUENTA Y SEIS.- LOCAL situado en la planta SEMISOTANO del número DIECIOCHO de la calle FRANCISCO LOZANO, de Madrid, a la izquierda de esta finca, según se mira a la misma desde la calle, perteneciente al conjunto inmobiliario o bloque de casas señaladas con los números pares diez a veintidós de la calle Francisco Lozano y ciento seis de la calle Ferraz. Tiene una superficie total construida de **ochenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados**, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes. Consta de varias dependencias. Linda: por su frente, con portal del inmueble, por donde tiene su entrada, con espacio de acceso, caja de escalera y la vivienda puerta derecha de igual planta y portal; derecha, entrando, patio del inmueble; izquierda, con calle Francisco Lozano; y fondo, con el local bajo A del portal número veinte de la calle Francisco Lozano. **CUOTAS:** le corresponde una cuota de participación en su portal de **siete enteros cinco centésimas por ciento** y de **cero enteros ochenta y ocho centésimas por ciento** en el conjunto inmobiliario.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO DEFENSA
C.I.F.	: Q2801824J
Título	: Subrogación Legal
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 05 de septiembre de 2014
Autoridad	: Instituto Vivienda Infraestructur Equipamiento Defensa
Sede Autoridad	: Madrid.
Inscripción	: 2ª
Fecha inscripción	: 01/12/2014
Tomo/Libro/Folio	: 2650/2650/201

CARGAS

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 6267 de MADRID. Inscripción 6, de fecha 03/11/2000, al Tomo 2649, Libro 2649, Folio 141.

Por las características de la construcción del bloque de ocho casas, que constituye la finca de este número, resulta que concretamente en la casa número catorce de la calle de Francisco Lozano, y en su planta de semisótano, existen, unas dependencias que constituyen la zona de calderas para el servicio de calefacción de la propia casa catorce, de la calle Francisco Lozano, así como de las casas números veintidós, veinte, dieciocho, dieciséis, doce y diez de Francisco Lozano y que son parte del mismo bloque de ocho casas, y además de las casas que constituyen las fincas registrales 4.686, 4.685, 4.684 y 4.683, a las que corresponden los números ocho, seis, cuatro y dos, respectivamente, de la calle de Francisco Lozano, que se registran a los folios 92, 86, 80 y 75 del tomo 334, y a los fines del disfrute y utilización de dicho servicio de calefacción, para el momento en que en las fincas citadas participen propietarios extraños, se declara constituida con carácter real, sobre la finca registral de este número, predio sirviente, concretamente sobre las citadas dependencias destinadas al servicio de calefacción existente en la referida casa número catorce de la calle de Francisco Lozano, en favor de las repetidas fincas registrales 4.686, 4.685, 4.684 y 4.683, predios dominantes, a las que corresponden los números ocho, seis, cuatro y dos, respectivamente, de la calle de Francisco Lozano, que se registran a los folios 92, 86, 80 y 75 del tomo 334 del archivo, por virtud de cuya servidumbre, estas últimas cuatro fincas disfrutaran del servicio de calefacción mediante las correspondientes conducciones existentes entre dichas fincas. En el ejercicio y desarrollo de esta servidumbre se estará a lo dispuesto en el Código Civil. Los inmuebles totales dominantes podrán desvincularse de los derechos y obligaciones derivados de la existencia de esta servidumbre, renunciando a la misma, cuando por acuerdo adoptado conforme a la normativa legal vigente a la sazón, por los copropietarios de las respectivas comunidades así se decida, y ello sin perjuicio de la permanencia de aquellos elementos, materiales, conducciones e instalaciones que deban mantenerse para el adecuado servicio de los restantes inmuebles no desvinculados de la servidumbre. Si se produjese la desvinculación de todos los predios dominantes, quedará extinguida la servidumbre constituida, bastando para su extinción registral la pertinente solicitud, acompañada de la certificación del Presidente de la Comunidad del respectivo inmueble dominante, en la que conste el acuerdo de desvinculación adoptado legalmente. Igualmente quedará extinguida esta servidumbre por el no uso de las instalaciones del cuarto de calderas situadas en el portal catorce del predio sirviente, durante un periodo continuado de dos años, dicha servidumbre se practica en virtud de certificación expedida en Madrid, el cuatro de septiembre de dos mil, por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, objeto de la inscripción 6ª, al folio 141 del tomo 2.649, de fecha 3 de noviembre de 2000.

La finca además se halla sujeta a las limitaciones y gravámenes que establecen los estatutos y normas por las que se rige la Comunidad de Propietarios del total inmueble o finca matriz.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MADRID 25 a día veintiuno de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2281062800AB846F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2281062800AB846F

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8862910VK3786D0002HJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 18 Pl:SM Pt:DR 28008 MADRID [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 84 m2

Año construcción: 1940

Valor catastral: [2025]: 142.924,61 €
Valor catastral suelo: 129.829,24 €
Valor catastral construcción: 13.095,37 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF	Q2801824J	100,00% de propiedad	CL ISAAC PERAL 32 28015 MADRID [MADRID]

Construcción

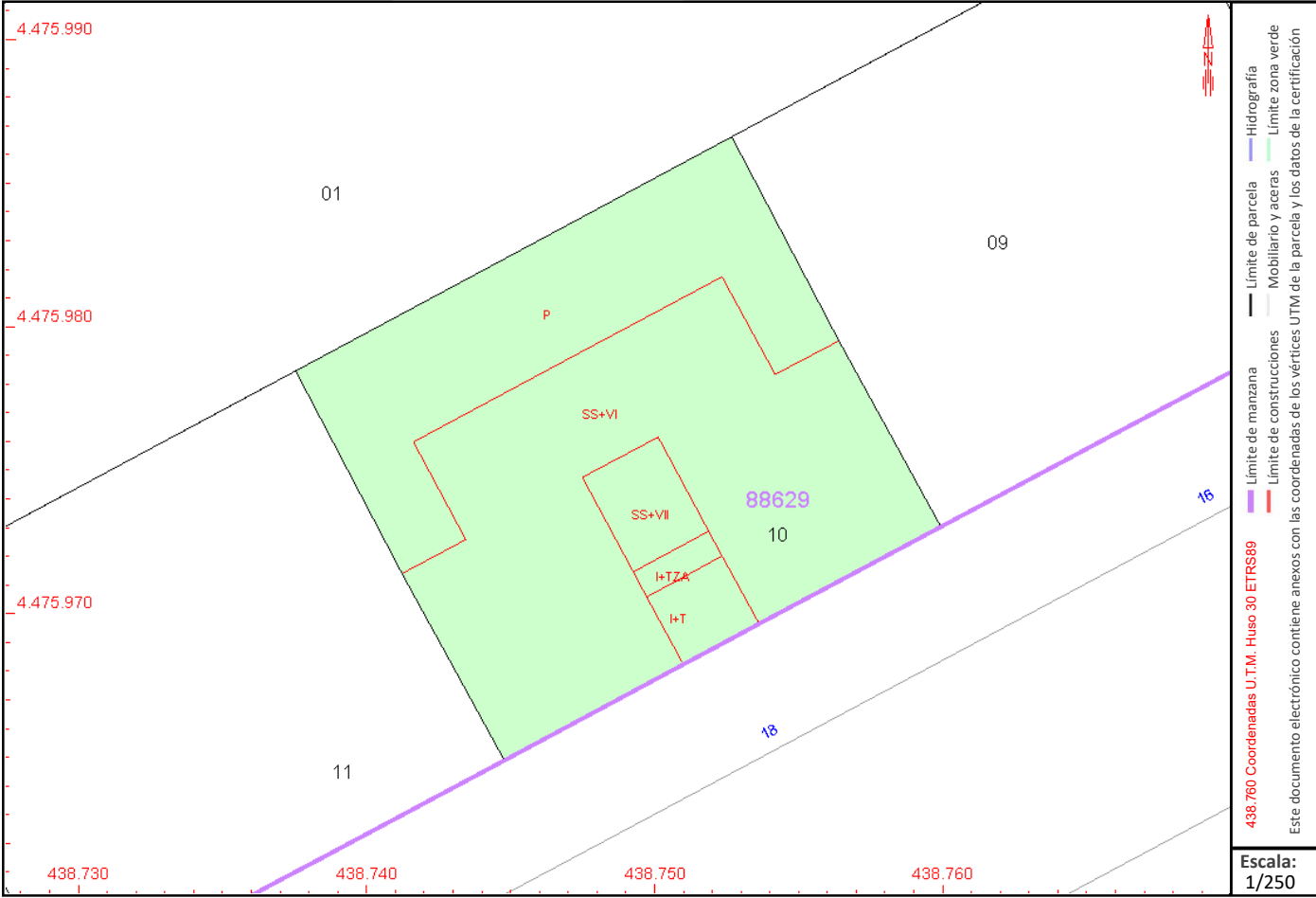
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m²
/SM/DR	VIVIENDA	78		ELEMENTOS COMUNES	6

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 269 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 7,0500 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Finalidad: Depuración física

Fecha de emisión: 21/07/2025

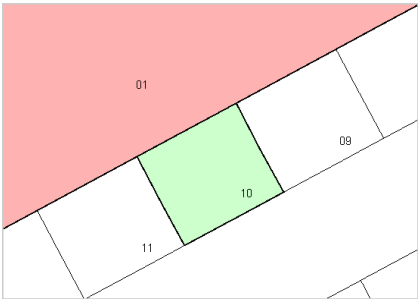


CERTIFICACIÓN CATASTRAL

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8862910VK3786D0002HJ

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

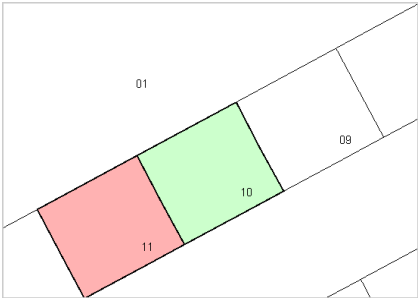


Referencia catastral: 8862901VK3786D-----

Localización: PS MORET 3
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

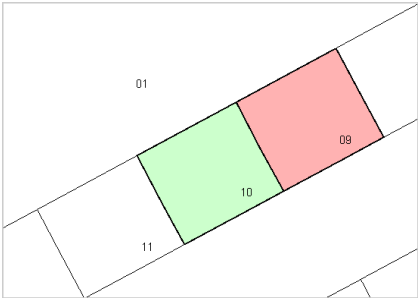


Referencia catastral: 8862911VK3786D-----

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 20
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 8862909VK3786D-----

Localización: CL FRANCISCO LOZANO 16
MADRID [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

